

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Don Andrés de Castro y Ancos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y, bajo el número 431 de 1971, se siguen autos de quiebra necesaria a instancia de don Juan Bernetta Sánchez, representado por el Procurador señor Caballero Gómez, contra la quebrada «J. Carbonell Gimeno, S. A.», en reclamación de cantidad, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100, los bienes embargados a dicha demandada, y que luego se especificarán.

Para este acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Salón de Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª, de esta ciudad, se ha señalado el día 6 del próximo mes de marzo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve de base para esta subasta, que es la cantidad de 46.500.000 pesetas.

2.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero.

3.ª Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad, igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

4.ª Que los autos y la certificación prevenida en el número 1.º del artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación, no teniendo derecho a exigir ningunos otros.

5.ª Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito los acreedores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

«Almacén situado en la barriada de San Martín de Provensalls de esta ciudad, señalado con el número 236 de la calle Dos de Mayo, y aprovechando la estructura del antigua edificación, se ha realizado diversas obras de una planta baja que mide 2.030,78 metros cuadrados; dos pisos que miden cada uno de ellos 577,08 metros cuadrados y otro piso que mide 334,08 metros cuadrados; edificado en una porción de terreno de superficie de 2.030,78 metros cuadrados, equivalentes a 53.757 palmos, también cuadrados, linda por el frente, Poniente, en una línea de fachada de 30,52 metros, con la calle Dos de Mayo; por la derecha, saliendo Norte, parte con terreno de don Joaquín Rivera y parte con propiedad de los sucesores de don Pedro Bardera en una línea de 66,97 metros;

por la espalda, Oriente, en otra línea de 31,05 metros, con don Joaquín Rivera, y por la izquierda, Mediodía, con los sucesores de Volart, en una línea de 67 metros. Inscrita en el Registro de la Propiedad número cinco de esta ciudad, en el tomo 985 del archivo, libro 985, de la sección primera, folio 236, vuelto, finca número 6.817.»

Tasada pericialmente en sesenta y dos millones de pesetas.

Dado en Barcelona a 3 de enero de 1979. El Juez, Andrés de Castro y Ancos.—El Secretario.—395-16.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Barcelona, en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por «Banco Zараgozano, S. A.», contra «Cucurny, Sociedad Anónima», por el presente se anuncia por primera vez, término de veinte días, y por el precio fijado en la escritura de deudor base de dicho procedimiento, la venta en pública subasta de la finca hipotecada siguiente:

«Fábrica de productos refractarios y de gres, radicada en término de Montmeló, que abarca una extensión de terreno de trece mil doscientos cincuenta y seis metros ochenta y dos decímetros y noventa y tres centímetros cuadrados, dentro de la cual existen edificados los bloques que se dirán, con la maquinaria existente en los mismos, que se detallará, lindando en junto: Norte, viviendas con frente a la calle 27 de Enero y, en parte, porción de esta procedencia de don Andrés Vidal y Folch; Sur, viviendas con fachada a calle Navarra y terrenos con frente a la propia calle y, en parte, finca de don Andrés Vidal Folch; Este, calle 27 de Enero y, en parte, viviendas con fachada a la propia calle, y Oeste, otra finca de «Cucurny, Sociedad Anónima».

Los bloques edificados y maquinaria que constituye la referida fábrica son los siguientes:

Bloque número 1

Edificio industrial para oficinas y almacén, modelos, de forma rectangular, planta baja y piso, cubierta de teja plana y piso, con vigueta de hierro y bovedilla. Superficie, 144 metros cuadrados de planta y 75 metros cuadrados de piso.

Bloque número 2

Edificio industrial para talleres y almacenes generales, maquinaria de elaboración cerámica y grupo electrógeno, de forma trapezoidal, sólo planta cubierta únicamente de teja plana y fibrocemento. Superficie total, 1.290 metros cuadrados; hay adosado un pozo con depósito de agua.

Bloque número 3

Edificios para maquinaria de elaboración cerámica, secaderos, hornos y grupos electrógenos, con algunos altillos y piso en el interior de los mismos y semicubiertas mixtas de teja plana y fibrocemento. La forma del conjunto es la de un polígono irregular de superficie total, 6.308 metros cuadrados. La disposición constructiva de los pisos totalizan 822 metros cuadrados con vigas de hormigón armado y bovedilla, y 645 metros cuadrados con viguetas de hierro y bovedilla. Hay adosado un segundo pozo con depósito de agua.

Dicho bloque número 3 aloja en su interior los dieciséis hornos de llama invertida, cuyo detalle es el que sigue referido a su cubricaje interior en bruto: Horno número 1, 65 metros cúbicos. Horno número 2, 80 metros cúbicos. Horno número 3, siete metros cúbicos. Horno número 4, 0,86 metros cúbicos. Horno número 5, 34,50 metros cúbicos. Horno número 6, 33,50 metros cúbicos. Horno número 7, 44,50 metros cúbicos. Horno número 8, 49 metros cúbicos. Horno número 9, 92,08 metros cúbicos. Horno número 10, 40 metros cúbicos. Horno número 11, 40 metros cúbicos. Horno número 12, 30 metros cúbicos. Horno número 13, 92,08 metros cúbicos. Horno número 14, 30 metros cúbicos. Horno número 15, 45 metros cúbicos. Horno número 16, 45 metros cúbicos.

Son de planta rectangular todos los hornos, a excepción de los números 3, 8 y 10, que son cilíndricos con globo. Tienen chimenea independiente los hornos números 1, 4, 5, conjunto 6-7 y horno número 9.

Bloque número 4

Cobertizo en fibrocemento para almacén de arcilla calcinada, de 21,3 metros cuadrados de superficie total.

Bloque número 5

Edificio industrial para arcilleras y sierra cinta para leña, en las plantas y piso de madera para almacén de moldes, con cubierta de teja plana en su parte central y fibrocemento en las laterales. Superficie total, 835 metros cuadrados.

Bloque número 6

Edificio industrial para accesorios báscula interior, cubierto con teja árabe y de superficie total ocho metros cuadrados.

Bloque número 7

Edificio para almacén, archivo y oficinas, cubierto de teja árabe, de 169 metros cuadrados de superficie total.

Bloque número 8

Edificio para vivienda del encargado general, cubierto con teja árabe y de superficie total 127,50 metros cuadrados.

Bloque número 9

Edificio industrial para almacén, moldes, yeso, cubierto con teja plana y de 36,25 metros cuadrados de superficie total. Actualmente este bloque está completamente derruido y, por tanto, no existe el mismo.

Bloque número 10

Edificio industrial compuesto de planta, piso y sótanos parciales con cubierta de fibrocemento, destinado a planta de embalaje y almacén de moldes, forrajes y productos elaborados, que actualmente tienen una superficie total de 232 metros cuadrados.

Bloque número 11

Edificio industrial que aloja la central térmica de 210 CV., de una sola planta, con cubierta de fibrocemento y una superficie total de 48 metros cuadrados.

Bloque número 12

Comprende un cobertizo para maquinaria usada y un departamento para almacén de gasolina; se compone de una sola planta con cubierta de fibrocemento, y mide una superficie total de 68 metros cuadrados.

Bloque número 13

Edificio para el laboratorio de la fábrica, con planta y piso, cielo raso y cubierta de fibrocemento. Su superficie total es de 63 metros cuadrados, siendo la superficie del piso, con viguetas de hormigón y bovedilla, de otros 63 metros cuadrados.

Bloque número 14

Cobertizos con pies derechos de madera y viguetas de hierro y cubierta de fibrocemento, destinados a garajes de bicicletas y motos del personal, ocupando una superficie total de 154 metros cuadrados.

Bloque número 15

Lo constituye la caseta para la báscula "Pibernat", de 30 toneladas, de una sola planta, con cielo raso y cubierta de fibrocemento, con una superficie de 20 metros cuadrados.

Forma parte de la propia finca un conjunto de edificaciones y obras exteriores que comprende una valla de mampostería con sus pilares, alcantarillas y acondicionamiento de una carbonera para 800 toneladas de carbón.

Se halla incorporada de una manera permanente a dicha finca y está destinada a la explotación industrial que en la misma se lleva a cabo; y, por tanto, tiene la condición de "inmuebles", a tenor de lo prevenido en el número 5 del artículo 334 del Código Civil en relación, además, en su caso, con lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley Hipotecaria la siguiente maquinaria, instalaciones y utillaje que a continuación se relacionan:

Sección de carpintería, cerrajería y taller mecánico: Máquina de cepillar combinada con sierra circular y taladrado horizontal. Sierra de cinta. Máquina de afilar y rectificar cintas sierra. Taladradora. Muelle de agua. Ocho bancas de carpintería. Electromotor de 5 CV. Transmisión: Muela de afilar herramientas. Limadora mecánica. Torno "Julius Nivill". Torno monopolea "Mario Finicio". Muela esmeril doble. Dos máquinas taladrar. Banco ajustador. Cizalla. Sierra mecánica. Fragua. Torno cilíndrico "Jacqui B". Torno monopolea 2.000 mm. entre puntos. Cargador de baterías. Banco mecánico. Oficina talleres.

Almacén de hierros, aceites y presas: Bomba a engranajes. Sierra mecánica para metales.

Sección italiana: Motor de 25 CV. Transmisión. Instalación de una prensa hidráulica "L. Conti & C. Monate". Un molino a muelas. Un elevador. Dos motores de dos y cuatro CV. Transmisión. Dos muelas dobles. Un aspirador. Una galletera alta. Una prensa "Ed. Delahaya". Una mezcladora. Dos motores de dos y 7,5 CV.

Sección grande de molturación: Una machacadora. Un elevador de canchilones. Un cargador. Un molino a bolas con su transportador. Un elevador de canchilones. Un cabrestante. Un motor de 60 CV. Un cuadro con interruptor, amperímetro, etc. Transmisiones. Arbol.

Grupo electrógeno de 70 CV.: Un motor Diesel de cuadro cilindros, "Yergui" de 70 CV. Un alternador, "Siemens" de 60 KVA.

Grupo eléctrico de 15 CV.: Un motor Diesel monocilíndrico, "Matacás" de 15 CV. Un alternador JML de 12 KVA. Cuatro pizarras y bomba aleatoria.

Sección refractario fino: Dos prensas verticales. Un motor de 5 CV. Cuatro instalaciones de galleteras. Dos motores de 7,5 y 9 CV. Dos depósitos de madera. Un elevador sencillo. Dos prensas a palanca. Una prensa vertical de husillo. Un motor de 1 CV. Transmisiones.

Sección molturación tierra fina: Un motor de 25 CV. Transmisión. Una machacadora a mandíbulas. Tres transportadores. Dos elevadores de canchilones. Un car-

gador. Un molino a bolas. Anexo a esta sección. Ensacado de tierras. Transmisión. Un transportador. Dos puestos llenar vagonetas. Un ensacador de tierras.

Sección de hornos de calcar arcillas: Un horno cilíndrico de calcar tierras. Una instalación de montacargas. Castillete de servicio. Un ventilador soplante de 4 CV.

Pozo: Un motor bomba a pistón. Una bomba supletoria.

Báscula apartadero: Una báscula "Pibernat" de 8.000 kilos.

Aserradero de leña: Una sierra cinta. Un motor de 7,5 CV. Una báscula.

Grupo Diesel eléctrico de 45 CV.: Un motor Diesel "Matacás", tres cilindros de 45 CV. Un alternador JML de 35 KVA. Un tubo refrescador de agua. Una bomba aleatoria. Un cuadro de pizarra.

Sección nave de máquinas, elaboración de refractario: Cuadro depósitos de madera. Cuatro instalaciones de galleteras. Tres prensas a mano. Cinco transportadores. Una prensa vertical. Tres motores de 0,50, 2 y 3 CV. Una prensa a husillo y volentes. Un elevador.

Nave hornos refractario: Un horno cilíndrico de llama invertida. Instalación de acondicionamiento de aire de los secadores.

Sección hornos cocer refractarios: Tres hornos rectangulares. Dos chimeneas. Un horno cilíndrico.

Sección elaborar gres ferruginoso-tubería: Una griva. Tres motores de 1,25 y 10 CV. Dos transmisiones. Una pastadora vertical. Un molino a bolas. Una galletera baja con su transportador y elevador. Un depósito de madera. Una instalación de galletera para tubos. Dos aparatos para cortar tubos. Un elevador de canchilones. Un horno rectangular.

Sección de hornos para gres: Un horno rectangular llama invertida. Una grúa sobre carrito.

Nave Norte. Elaboración gres fino: Una prensa de husillo. Un motor de 5 CV. Un laminador. Instalación máquina moldear tubos. Un laminador. Una galletera baja. Un torno vertical para moidear. Diez mesas redondas giratorias.

Sección de molturación gres: Una machacadora. Dos elevadores de canchilones. Un cargador. Un molino a bolas. Cuatro transportadores. Un motor de 12 CV.

Transmisión grupo electrógeno de 50 CV.: Un motor Diesel "YE-JU", de 50 CV. Un alternador de 40 KVA. Una bomba aleatoria. Un cuadro de pizarra.

Sección de molturación húmeda de gres: Un motor de 25 CV. Transmisión. Tres tromels para 400, 800 y 900 kilogramos. Tres agitadores mezcladores verticales. Un motor de 2 CV. Tres filtros prensa. Tres bombas. Tres elevadores. Un transportador.

Pozo general de agua: Un grupo electrobomba con motor de 3 CV.

Elaboración material gres: Un motor de 15 CV. Una transmisión. Una instalación galletera alta. Una instalación máquina moldear tubos. Dos laminadores. Una galletera pequeña. Instalación galletera al vacío (francesa). Una grúa giratoria. Una instalación de cribado. Varios motores de pequeña potencia.

Sección de colage: Banco filetear mecánico. Dos prensas "Rorbach". Una prensa vertical. Una prensa de husillo. Una banca filetera a mano. Un tromel para 20 kilogramos. Un motor de 1 CV.

Departamento elaboración moldes yeso: Un motor de 1 CV. Un torno monópolos.

Nave elaboración gres fino: Ocho tornos alfareros. Dieciocho mesas metálicas giratorias.

Nave hornos gres: Dos hornos rectangulares. Una grúa sobre carrito. Un horno cilíndrico. Una instalación de cuatro quemadores para fuel. Una bomba eléctrica.

Nave: Dos tromels para seis y 20 kilogramos. Un motor de 1 CV. Una transmisión.

Sección esmerilaje: Un compresor de

aire. Un filtro prensa. Un electro rectificador. Un aspirador. Una mesa metálica giratoria. Un motor de 3 CV. Dos transmisiones. Siete tornos monopolea. Dos muelas esmeril. Una bomba prensa hidráulica.

Toda la maquinaria y utillaje que acaba de detallarse figuraba en los diez bloques primeros, y al declararse la obra de los restantes cinco, se detallaron además los siguientes elementos: Un grupo electrógeno maquinista-Siemens, 218 CV. con sus accesorios, compresor, bomba, cuadro de maniobras con una potencia total de los motores eléctricos auxiliares de 3,15 CV. Instalación de un secadero, "Roca-Erasus", con caldera, quemador, bomba, cinco electropisros y cinco radiadores, con inclusión de dos extractores helicoidales y una potencia total de 5,83 CV. Instalación de aspirador del calor de recuperación de los hornos, con su grupo aspirador de 10 CV. Cinco hornos cilíndricos de llama invertida con globo de recuperación números 11, 12, 14, 15 y 16 para carbón y con destino a la sección refractario. Un horno rectangular, número 13, de llama invertida de ocho hogares para carbón, con destino a la sección de gres. Instalación completa de fuel-oil "Creus", en los hornos 5, 6 y 8 ya existentes, con grupo de bombas, calentador, trece quemadores y trece ventiladores para el aire secundario, de potencia total 25 CV. Una prensa a palanca manual "Guardiola" para elaboración de ladrillos. Un horno vertical "B" para calcinación de arcilla, idéntico al "A" existente, con su equipo de cargo semiautomático. Potencia eléctrica: 2 CV. Un grupo elevador, silos y disificación tierra en la máquina galletera número 8 existente. Una sección de molturación de tierras, compuesta de un molino a bolas, una machacadora. Dos elevadores. Plato distribuidor y conjunto (elevadores. Plato distribuidor), digo, de vi-seíntinas transportadores, todo ello accionado por un motor de 13 CV. Incluye la instalación la construcción de dos silos de madera y de una máquina galletera análoga a las existentes, accionada por electromotor de 10 CV. Material de precisión, vidrio y accesorios para el laboratorio químico. Generador de gas, instalación de tromelas o molinos, muelas, una prensa hidráulica y un aspirador de gases en la planta piloto del propio laboratorio. Instalación completa de molturación cribado, dosificación y prensado para la elaboración del material refractario sobre comprimido. Comprende un alimentador con motor de 0,5 CV., dos elevadores a canchilones con motor de 0,75 CV. cada uno. Dos cribas con motores de 1,5 CV. Un separador electromagnético con motor de 3 CV. y grupo convertidor. Un conjunto de silos y transportadores. Una vagoneta báscula de una tonelada. Un triturador con motor de 11 CV. Un mezclador automático con motor de 4 CV. Un molino para arcilla cruda con motor de 10 CV. Un secadero de arcilla cruda con grupo ventilador de 4 CV. Una prensa hidráulica de 600 toneladas "Caudet", con grupo compresor y multiplicador accionados por motor de 20 CV. Instalación eléctrica y de agua para dicho grupo refractario sobre comprimido. Una báscula puente "Pibernat" de 30 toneladas. Una bomba a pistón "Humet" con motor de 1 CV. Una limadora "Azkar" de 625 mm. Un torno "Gegui" de 1,50 metros. Un martinete "Oliveras" de 25 kilogramos maza, todo ello para el taller mecánico. Potencia total 7 CV. Un motor de 13 CV. y embrague automático para accionamiento individual de la máquina galletera número 5, existente y modificación de la número 142, también existente y de iguales características.

Tasado en treinta millones de pesetas.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 12 de marzo próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Que no se admitirá postura alguna que no cubra el tipo de tasación indicado.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, la que se reservará en depósito, como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los gastos del remate y demás inherentes a la subasta vendrán a cargo del rematante.

Barcelona, doce de enero de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario.—399-3.

GRANADA

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Granada,

Hace saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 228/77, a instancia del «Banco de Granada, S. A.», contra la Sociedad mercantil «Urcade, S. A.», domiciliada en Madrid, calle General Moscardó, número 5, 1.º, por providencia de hoy se ha acordado la primera subasta de la finca hipotecada siguiente:

Tierra en término municipal de Majadahonda, al sitio Huerto del Descalzo, de una hectárea veintiséis áreas ochenta centiáreas, que linda: Norte, con tierras de María Villegas; al Este, tierra de Eusebio Labradero; al Sur, resto de la finca de que se segrega, propiedad de «Urcade, S. A.», y Oeste, tierra de Victoria Bustillo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial al folio 137, tomo 1.458, libro 154 de Majadahonda, finca número 8.992, inscripción primera.

Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 15 de marzo próximo, a las once horas, previniéndose a los licitadores:

1.º Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 6.000.000 de pesetas, pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

2.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo.

3.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del mencionado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderán que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Granada, 23 de diciembre de 1978.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—434-C.

HOSPITALET

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se anuncia que en este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Hospitalet se sigue expediente número 540/1978, para declaración judicial de fallecimiento de Jaime Olive Raurich, nacido en Aviá (Barcelona) el 23 de julio de 1909, casado con Irene Segura Abas, que desapareció en los últimos días de julio de 1938 de su domicilio de Viladecans (Barcelona), calle del Sol, número 5; ignorándose su paradero.

Hospitalet, 9 de diciembre de 1978.—El Secretario judicial, Enrique G. Díez.—13.727-C. y 2.ª 25-1-1979

JEREZ DE LA FRONTERA

Don Pedro Núñez Ispa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de esta ciudad,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente, bajo el número 218/77, a instancia del Procurador don Antonio M. Castro Martín, en nombre y representación de doña Rosario Sánchez Jurado, mayor de edad, casada, vecina de esta ciudad en Mesas de Astas —veta «El Cotito», que goza del beneficio legal de pobreza, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don José Luis Rodríguez y Valenzuela, nacido en esta ciudad el día 16 de agosto de 1906, el que hace más de cuarenta años desapareció de su domicilio, concretamente al principio de la guerra civil española, sin que se haya vuelto a saber nada del mismo desde referido tiempo.

Lo que se hace público mediante inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, y periódicos «ABC», de Madrid, y diario «La Voz del Sur», de esta ciudad, y anuncios en Radio Nacional de España por dos veces, e intervalos de quince días, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Jerez de la Frontera a 16 de diciembre de 1978.—El Juez, Pedro Núñez Ispa.—El Secretario.—15.754-E.

y 2.ª 25-1-1979

MADRID

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 10 de los de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número 521 de 1977, promovidos por «Zordoya Otis, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Luis Piñeira de la Sierra, contra «Kheops, S. A. de Inversiones», sobre cobro de cantidad, se sacan a la venta en pública y segunda subasta los siguiente inmuebles:

1. Apartamento número 8 de la planta 2.ª de la calle Miguel Angel, de Madrid. Tiene una superficie aproximada de 47,56 metros cuadrados. Linda: por su frente, con acceso a la planta y apartamento número 7 de la misma planta; derecha, entrando, con apartamento número 7 de igual planta y finca número 33 de la calle Rafael Calvo; izquierda, con estudio número 9 de igual planta y patio interior, y fondo, con finca número 1 de la calle Miguel Angel. Se distribuye en «hall», salón-comedor, dormitorio, cocina y cuarto de baño. Tiene dos ventanas al patio interior. Su cuota de participación es de 0,685 por 100.

2. Apartamento número 3 de la planta 3.ª de la calle Miguel Angel, número 3, de Madrid. Tiene una superficie de 54,81 metros cuadrados. Linda: por su frente, con acceso a la planta y apartamento número 4 de igual planta; derecha, entrando, con apartamento número 2 de igual planta; izquierda, con apartamento número 4, y fondo, con calle Miguel Angel.

Se distribuye en «hall», salón-comedor, dormitorio, cocina y cuarto de baño. Tiene una terraza y una ventana a la calle Miguel Angel. Su cuota de participación es de 0,790 por 100.

3. Apartamento número 4 de la planta 3.ª de la calle Miguel Angel número 4, de Madrid. Tiene una superficie de 60,32 metros cuadrados. Linda: por su frente, con acceso a la planta y apartamento número 3 de igual planta; derecha, entrando, con apartamento número 3 y calle Miguel Angel; izquierda, con apartamento número 5, y fondo, con calle Rafael Calvo. Se distribuye en «hall», salón-comedor, dormitorio, cocina y cuarto de baño. Tiene una terraza y una ventana a calle Miguel Angel. Su cuota de participación es de 0,870 por 100.

4. Apartamento número 10 de la planta 4.ª de la calle Miguel Angel, número 3, de Madrid. Tiene una superficie de 46,53 metros cuadrados. Linda: por su frente, con apartamento número 11 de la misma planta, acceso a la planta y chimenea de calefacción; derecha, entrando, con cuarto de limpieza, chimenea de calefacción y hueco de ascensores; izquierda, con finca número 1 de la calle Miguel Angel y patio interior, y fondo, con patio interior, caja de escalera y acceso a la planta. Se distribuye en «hall», salón-comedor, dormitorio, cocina y cuarto de baño. Tiene tres ventanas al patio interior. Su cuota de participación es de 0,672 por 100.

5. Apartamento número 6 de la planta 5.ª de la calle Miguel Angel, 3, de Madrid. Tiene una superficie de 51,31 metros cuadrados. Linda: por su frente, con acceso a la planta y apartamento número 5; derecha, entrando, con calle Rafael Calvo; izquierda, con acceso a la planta, y fondo, con apartamento número 7. consta de «hall», salón-comedor, dormitorio, cocina y cuarto de baño. Tiene una terraza y una ventana a la calle Rafael Calvo. Su cuota de participación es de 0,740 por 100.

Para el remate de dichos inmuebles se ha señalado el día 21 de marzo próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza Castilla, planta 3.ª y regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirán de tipos para el remate de las fincas citadas los siguientes: para el apartamento número 8, un millón doscientas treinta y siete mil quinientas pesetas; para el apartamento número 3, un millón ochocientos cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta pesetas; para el apartamento número 4, un millón novecientas veinticinco mil pesetas; para el apartamento número 10, un millón doscientas once mil doscientas cincuenta pesetas, y para el apartamento número 6, un millón quinientas mil pesetas. Los citados tipos son el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera subasta.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 10 por 100 de los tipos expresados, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—Los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 3 de enero de 1979.—El Juez.—El Secretario.—410-C.

*

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Madrid, en autos ejecutivos 836/77 A, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Feijóo Heredia, en nombre y representación de «Financiera Comercial e Industrial, S. A.» (FICISA), contra don Pedro Sánchez Ricardo, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez los bienes embargados siguientes:

«Piso segundo, letra A, de la casa número cuarenta y ocho de la calle de las Alpujarras, del polígono "Parque Nuevo de Zarzaquemada", en Leganés, que mide sesenta y nueve metros cuadrados. Consta de varias habitaciones y servicios linda: derecha, entrando, con la vivienda letra B de igual piso; izquierda y fondo, con los vientos de terrenos no edificables, y frente con rellano de acceso, caja de escalera y con los vientos de terreno edificable. Su cuota en la participación de la comunidad es de dos enteros con cuarenta y ocho centésimas por ciento. Está inscrito al tomo 2.449, 453 de Leganés, folio 85, finca 32.918, inscripción primera.»

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, piso 2.º, se ha señalado el día 7 de marzo próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de un millón trescientas setenta y dos mil doscientas diecinueve pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» a 3 de enero de 1979.—El Juez.—El Secretario.—245-C.

MOTILLA DEL PALANCAR

Don Federico Ruipérez Pérez, Juez de Primera Instancia accidental de Motilla del Palancar y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número de Registro 43 de 1978, se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de don Julián Cea Pérez, que durante la guerra civil se incorporó como soldado en el ejército de la República, prestando sus servicios en el 4.º Batallón de la 225 Brigada Mixta, interviniendo en la Batalla de Teruel, y en

dicho frente, en la sierra Cavaneras, encontró la muerte el día 13 de junio de 1938, y del que no se tienen noticias desde la indicada fecha; habiendo instado dicha declaración su esposa, doña María Josefa Moratalla Algarrilla; cuyo edicto se insertará con intervalo de quince días.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Motilla del Palancar a 13 de septiembre de 1978.—El Juez de Primera Instancia accidental, Federico Ruipérez Pérez.—El Secretario accidental, Luis Lopez Zamora.—13.695-C. y 2.ª 25-1-1979

ORENSE

El ilustrísimo señor don Francisco Gómez Olivé, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Orense,

Hace público: Que tramita expediente de declaración de fallecimiento de doña María Aurora Alvarez Alvarez, hija de Manuel y Josefa; doña Obedulia Requejo Alvarez, hija de Antonio y María Aurora, y doña María Estrella Requejo Alvarez, hermana de la anterior, naturales y vecinas de Armariz de Nogueira de Ramuin, de donde se ausentaron entre los años 1921 y 1934 para Buenos Aires (Argentina), no volviéndose a tener noticias de las mismas.

Orense, 29 de noviembre de 1978.—El Juez, Francisco Gómez Olivé.—El Secretario.—13.729-C. y 2.ª 25-1-1979

QUINTANAR DE LA ORDEN

Don Miguel Angel Sánchez Plaza, por prórroga, Juez de Primera Instancia de Quintanar de la Orden y su partido,

Por el presente, participo y hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de suspensión de pagos registrados al número 48 de 1975, instados por «Industrial Maqueda, S. A.», con domicilio social en Corral de Almaguer (Toledo), representada por el Procurador don Julián Ruiz Verdugo, en los que por providencia del día de la fecha y a petición de la Comisión liquidadora del convenio de dicha suspensión de pagos, según acuerdo de la misma obrante en autos, he acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, término de veinte días, y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación y que sirvió de base para la primera, los bienes que a continuación quedarán relacionados, señalándose para que ello tenga lugar el próximo día 20 de febrero de 1979, a las once de sus horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza del Generalísimo, número 3, debiendo celebrarse doble y simultáneamente en este Juzgado y en los de Primera Instancia de Alcázar de San Juan y en el que por turno corresponda de los de Sevilla, respecto de los bienes ubicados en sus respectivas jurisdicciones territoriales, cuya subasta se celebrará bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio por el que salen en esta segunda subasta.

2.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto continuo del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

3.ª Que los títulos de propiedad se en-

cuentran unidos a los autos, pudiendo ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.

4.ª Que la subasta se hará por lotes separados y en calidad de ceder el remate a un tercero.

5.ª Que las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes, subrogándose en la responsabilidad de las mismas el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

Término de Tomelloso (Ciudad Real)

Un edificio situado en Tomelloso, calle Alfonso Quirós, hoy General Mola, sin número de orden. Consta de una superficie de 3.252 metros cuadrados. Se compone de diversas dependencias, una de ellas destinada a casa vivienda. Linda, por la derecha, de su entrada, con la casa número 72 de dicha calle y propiedad de la viuda de Felipe Espinosa; izquierda, con Isidoro Novillo, Cipriano Caro, Segundo Cañaveras, Antonio García, Luis Osuna, Julián Díaz Novillo y calle de Villamin, y espalda, calle de Alfonso XII. En el terreno y en los edificios descritos se encuentra instalada la fábrica de alcoholes de Tomelloso, que cuenta con las siguientes instalaciones: fijas, dos bodegas con veintitrés tinajas y diez tinajas y cinco pozos subterráneos; veinte pilas de hormigón, seis de ellas con batidores y seis motores de dos caballos, dos almacenes de alcohol, compuestos, respectivamente, por diez depósitos metálicos y un depósito subterráneo, una bolsa para almacenamiento de agua de hormigón, tres depósitos para lías, dos depósitos de hormigón, tres pilas cristalizadoras con tres batidores y tres motores de 45 CV. cada uno, seis depósitos de hormigón para almacenamiento de alcohol, quince pozos subterráneos para almacenamiento de orujo, una caldera de vapor y una instalación de fuel-oil. Título: La adquirió don Félix Fernández Maqueda Zaballos por compra en estado de viudo a don Vicente Labiés Grancha y don José Solá de Ilagaría, en escritura pública otorgada ante el Notario con residencia en Madrid, don Rafael Núñez Lagos, el 17 de noviembre de 1953, bajo el número 1.664 de su protocolo, aportándola a «Industrial Maqueda, S. A.», como socio de la misma en escritura de constitución de dicha compañía mercantil anónima, otorgada ante el Notario de Madrid, don Rafael Núñez Lagos, el 18 de diciembre de 1961, bajo el número 1.861 de su protocolo.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Alcázar de San Juan al tomo 1.089, libro 108 de Tomelloso, folio 86 vuelto, finca 7.197.

Precio por el que sale en esta segunda subasta: 19.750.000 pesetas (dieciocho millones setecientas cincuenta mil pesetas).

Muebles

Dentro de la finca anteriormente descrita e incluidos en el precio de su tasación por el que sale en esta segunda subasta, se encuentran los siguientes: Una báscula puente, dos tolvas metálicas con motor, un puente grúa, dos separadores de granilla, dos prensas continuas, cinco sinfines con motor de tres CV, dos de ellos bajo chapa, cuatro cintas transportadoras, un tornillo sinfin para transportes y orujos, un aparato rectificador para tres litros, un grupo productor de energía eléctrica de 30 CV., una columna de flemas con accesorios, cuatro bombas de trasiego, tres bombas para alimentación de aparatos, una destrozadora de uva con bomba, una prensa hidráulica, un secadero metálico para granilla, un tractor marca «Ebro 160 E», dos remolques de diez y doce mil kilogramos de carga, mobiliario de oficinas y material de laboratorio, instalación eléctrica y material vario para chatarra.

Término de Sevilla

Parcela de terreno al sitio Olivar de la Escoba, procedente de la finca del Rosario, término de Sevilla, barriada de Torreblanca; tiene una superficie de once áreas, treinta y tres centiáreas y veinte miliares, que linda: al Norte, con terreno propiedad de la Sociedad «Cruz Verde, S. A.»; al Sur, con acceso o salida formada en la finca matriz de que se segrega; al Este, con terreno también de la finca de la que ésta procede, y al Oeste, con la carretera da Mairena del Alcor y a una distancia de nueve metros del eje de la misma. Título: la adquirió don Félix Fernández Maqueda, en nombre de la Compañía mercantil «Industrial Maqueda, S. A.», de don Rafael Ruiz Terreiro Salbago. Inscripción: al folio 224, tomo 810, libro 348, finca 18.889.

Precio por el que sale en esta segunda subasta: Un millón quinientas mil pesetas (1.500.000 pesetas).

Un vehículo automóvil, modelo «Seat 850», matrícula CR-24.604, cuyo precio para esta subasta es de once mil doscientas cincuenta pesetas (11.250 pesetas).

Se encuentra en los talleres Citroën de esta localidad de Quintanar de la Orden.

Dado en Quintanar de la Orden, 8 de enero de 1979.—351-3.

VALENCIA

Don Antonio Monzó Soler, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.048 de 1977, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de don Vicente Uixera Ferriols, representado por el Procurador don José Carbonell Genovés, contra don José Pons Esteve y doña Ana Soria Paredes, en los que se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, término de veinte días y por el precio fijado en la escritura de constitución, la finca especialmente hipotecada que al final se reseña, habiéndose señalado para el remate el día 20 de febrero próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo fijado en la escritura de hipoteca.

Segunda.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Los postores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100, por lo menos, del tipo de subasta, y en el acto de la misma se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta no le será admitida la proposición.

Bienes objeto de subasta

Edificio sito en Alfafar, Partida Bras de Alfafar, con frontera recayente a la calle del Maestro Barrachina, demarcado con el número cuarenta y dos. Se compone de planta baja, hoy sin distribuir, y de vestíbulo o patio de entrada que conduce a un piso alto, con dos viviendas encajadas y el terrado de uso común. Ocupa una superficie de trescientos treinta y cuatro metros cuadrados, y linda: Por frente (Este), con la citada calle del Maestro Barrachina; por la derecha, en-

trando, solar de Hilario Gascó; por la izquierda, con la accequia de la fila, y por el fondo, con Vicente Bartual.

Inscripción.—Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad de Torrente, requisito que se obligan a cumplimentar los deudores a los efectos de la presente, teniendo sus antecedentes al tomo 294, libro 27 de Alfafar, folios 126 y 245, fincas números 4.154 y 2.192, inscripción segunda, según consta en la escritura de constitución.

La escritura de constitución de hipoteca, autorizada por el Notario de Valencia, don Antonio Soto Bisquert, de fecha 11 de agosto de 1970, número de protocolo 1.385, aparece inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente al tomo 1.382, libro 110 de Alfafar, folio 197, finca número 10.356, inscripción segunda de hipoteca.

Valorada en un millón noventa y cuatro mil pesetas.

Dado en Valencia a 9 de enero de 1979. El Juez, Antonio Monzó Soler.—El Secretario, Antonio Ramos Gavilán.—352-3.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se le cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

HELMUNT, Stenten; hijo de Stenten y de Jurewitz, natural de Furth (Alemania), soltero, de treinta y cuatro años, actualmente en ignorado paradero; procesado en causa número 174 de 1978 por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Militar Permanente de Las Palmas de Gran Canaria.—(88.)

GARCIA RUBIO, Gerino; hijo de Rosendo y de Aurelia, natural de Fuentes-Villaviciosa (Oviedo), de veintidós años, estatura 1,87 metros, domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 771 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Oviedo ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(87.)

HEREDIA FERNANDEZ, Juan; hijo de José y de Remedios, natural de Atarfe (Granada), casado, vendedor, nacido el 24 de julio de 1954, residente en Lanjarón (Granada), avenida Virgen del Carmen, número 30, estatura 1,78 metros, pelo negro, cejas negras, ojos verdes, nariz aguileña, boca normal, barba normal, con cicatriz en el tórax de unos quince centímetros; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Motorizada Pavía número 19, en San Roque.—(86.)

DIÁZ LOPEZ, Antonio; hijo de Eduardo y de Francisca, natural de Almería, estatura 1,69 metros, domiciliado últimamente en Murcia, avenida General Primo de Rivera, 2; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 931 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Almería ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(3.326.)

PEREZ BARRIOS, Manuel; hijo de Manuel y de Dolores, natural de La Vegueta-Tinajo (Lanzarote), soldador, de veintidós años, con D. N. I. número 22.638.952, con enseñanza primaria, estatura 1,68 metros, con residencia última conocida en La Vegueta-Tinajo; al que se le instruye expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; com-

parecerá en término de treinta días ante el Juzgado Eventual de la Caja de Recluta número 1.121, en Las Palmas de Gran Canaria.—(3.350.)

BAK YOUNG, See; hijo de Patchen Se y de Ok Ki Sun, natural de Busam (Corea del Sur), vecino de Corea del Sur, soltero, de veintidós años, marinero, actualmente legionario del III Tercio de La Legión, domiciliado últimamente en la Representación de dicho Tercio en Las Palmas de Gran Canaria; procesado en causa número 179 de 1978 por presunto delito de desertión y fraude; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Eventual número 1 de Las Palmas de Gran Canaria.—(3.352.)

ACEVEDO GOMEZ, José; hijo de José y de Pilar, natural de Madrid, casado, profesión hostelería, de veintidós años, con D. N. I. número 50.677.989, estatura 1,85 metros, domiciliado últimamente en Madrid, calle Doctor Casal, número 19, bajo izquierda; procesado por presunto delito de desertión y fraude; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado del Centro de Instrucción de Reclutas número 7, en Marines (Valencia).—(3.354.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción de las Cajas de Recluta números 311 y 312 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente número 95 de 1977, Agustín Gascó Zaera.—(26.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba, II de la Legión, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente número 97 de 1978, Mariano Morán Suárez.—(21.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán, I de la Legión, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 170 de 1977, Antonio Ruiz Soldevilla.—(69.)

El Juzgado del Centro de Instrucción de Reclutas número 10 de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 432 de 1977, José Manuel Hernández Expósito.—(78.)

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 921, de Málaga, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Rafael Fernández Guerra.—(3.369.)

El Juzgado de Instrucción de la Agrupación de Desembarco de Infantería de Marina, Tercio de la Armada, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 136 de 1978, Francisco Jiménez Pinto.—(3.365.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 231 de 1976, Abilio Román Benlloch.—(3.379.)

El Juzgado de Instrucción de Villajoyosa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 100 de 1977, Agustín Sánchez García.—(3.371.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Burgos deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias previas número 715 de 1978, Juan Andrés Muriel Maqueda.—(3.373.)

El Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 369 de 1977, Manuel Moreno Rodríguez.—(3.380.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 46 de 1978, Alfonso Segado Segura.—(60.)